



INFORME DE GESTIÓN

II SEMESTRE 2018

ARMANDO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ
VOCERO BANCADA
PARTIDO LIBERAL





INTRODUCCIÓN

El propósito de la Bancada del Partido Liberal Colombiano siempre ha sido, es y será, la lucha por la materialización de mejores condiciones sociales y la ampliación progresiva del espectro de derechos y libertades ciudadanas, en procura de perseverar en la lucha permanente contra la marginalidad y la pobreza, para materializar la tan anhelada justicia social.

Nuestra bancada continúa comprometida con los propósitos por los cuales fue elegida, en especial, con el de mejorar la calidad de vida en la ciudad. Este, ha sido el objetivo base de trabajo destacado de la Bancada del Partido Liberal, durante el segundo semestre del año 2018, adelantado por los Honorables Concejales: **Luz Marina Gordillo, María Victoria Vargas Silva, German Augusto García Maya, Jorge Duran Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón y Armando Gutiérrez González.**

Así las cosas, con el fin de informar a la ciudadanía, la administración y las directivas del partido sobre la actuación de la Bancada del Partido Liberal Colombiano, en cuanto al ejercicio del control político y la producción normativa en el ámbito del Distrito Capital; en mi calidad de Vocero de la Bancada, rindo el presente informe de gestión de la actuación de nuestro partido en el Concejo de Bogotá, durante el segundo semestre del año 2018.





1. EL CONTROL POLÍTICO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL:

Durante el segundo semestre de 2018, la Bancada del Partido Liberal presentó ante la corporación 28 proposiciones de citación a los funcionarios de la Administración Distrital para debates de control político, en aras de analizar con todo el detalle y rigurosidad algunas de las principales problemáticas que enfrenta la Ciudad. En desarrollo de las mismas, los temas presentados fueron los siguientes:

| No. | TITULO | No. | TITULO |
|-----|--|-----|---|
| 388 | CARTEL DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 394 | PROBLEMÁTICA Y ACCIONES DE MOVILIDAD EN EL CORREDOR VIA LA CALERA |
| 408 | EXALTAR LA VIDA Y LOGROS DEL DEPORTISTA EGAN ARLEY BERNAL GÓMEZ | 415 | SEGUIMIENTO AL NUEVO MODELO DE ASEO DE BOGOTÁ D.C |
| 424 | PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN BOGOTÁ D.C | 431 | SEGUIMIENTO A LA IMPLETACIÓN DEL ACUERDO 641 DE 2016"POR EL CUAL SE EFECTUA LA REORGANIZACIÓN DEL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ D.C, SE MODIFICA EL ACUERDO DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES |
| 452 | IMPLICACIONES DEL ALZA DE LA TARIFA DE ASEO | 457 | INTEGRACIÓN BOGOTÁ -REGION-PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRANSMILENIO SOACHA FASE II Y III REGIOTRAM |
| 473 | CHIQUECAS EN BOGOTÁ | 477 | PREGUNTAS A LA EM'PRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO DE BOGOTÁ -E.A.A.B RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA GERENTE GENERAL |
| 523 | INVERIÓN EN SISTEMA DE TELEMETRIA PARA LA MEDICIÓN DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE | 533 | INTEGRACIÓN BOGOTÁ -REGION-PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRANSMILENIO SOACHA FASE II Y III REGIOTRAM |
| 543 | METRO DE BOGOTÁ | 551 | ¿COMO SE ESTRUCTURA EL NUEVO POT PARA BOGOTÁ? |
| 586 | INGRESOS POR COMPARENDOS EN APLICACIÓN DE CODIGO DE POLICIA CONVIVENCIA -CONCEPTO DE USO DEL SUELO | 591 | ARBORIZACION, TALA E INVENTARIOS FORESTALES EN BOGOTÁ |
| 592 | NUEVO CODIGO DE POLICIA EN | 593 | SITUACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA |





| | | | |
|-----|--|-----|---|
| | BOGOTÁ | | CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL |
| 614 | RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. PARA LA "CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES" POR LA ACREDITACIÓN OBTENIDA, EN ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD POR LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE CORRECCIONALES (ACA) | 617 | CONTRATO DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. |
| 619 | SEMAFORIZACIÓN EN BOGOTÁ | 630 | GESTIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE CAPITAL SALUD EPS-S |
| 660 | CAPITAL SALUD EN FASE TERMINAL | 683 | FORO SOBRE DIÉSEL, CALIDAD DEL AIRE Y MOVILIDAD ELÉCTRICA EN BOGOTÁ D.C |
| 698 | AVANCES PROYECTO METRO DE BOGOTÁ | 708 | FORO BALANCE DE LA GESTIÓN DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ |
| 743 | AVANCES EN LAS POLÍTICAS Y PLANES DE LA BICICLETA DE BOGOTÁ D.C | 752 | MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS, POZOS DE INSPECCIÓN, TAPAS Y REJILLAS DEL ACUEDUCTO, INFORME DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE E INTERVENCIONES EN LOS HUMEDALES EN BOGOTÁ |

Dentro de los debates de control político, la bancada presentó tres proposiciones que tuvieron por objeto los siguientes foros:

1. Foro sobre diésel, calidad del aire y movilidad eléctrica en Bogotá D.C.
2. Foro balance de la gestión distrital en la localidad de Sumpaz.
3. Foro día internacional contra el tráfico ilícito y abuso de drogas.

Del mismo modo, debemos señalar que nuestra bancada participa en las comisiones accidentales encargadas del seguimiento de los siguientes temas:

1. Comisión accidental sobre el servicio de aseo en la ciudad de Bogotá.
2. Comisión accidental para el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial.
3. Comisión accidental sobre la contaminación del aire en la ciudad de Bogotá.
4. Comisión accidental sobre Plazas de Mercado y Vendedores Informales.
5. Comisión accidental sobre el reglamento interno.
6. Comisión accidental del Cabildante Estudiantil.

2. ACTIVIDAD NORMATIVA DE LA BANCADA EN EL CONCEJO:





En cuanto a nuestra actividad normativa, informamos que la Bancada es autora y coautora de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- **Ante la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:**

| No. | TITULO |
|-----|---|
| 348 | "Por medio se implementan medidas que promuevan la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital" |
| 413 | se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital" |
| 529 | "Por el cual se crea el Registro Distrital de Evasores -RDE- al Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" |

- **Ante la Comisión Segunda Permanente De Gobierno:**

| NO. | TITULO |
|-----|---|
| 324 | "Por medio del cual se institucionaliza la red de emisoras escolares en el distrito capital" |
| 325 | "Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el distrito capital" |
| 349 | "Por medio del cual se establecen los lineamientos para el diseño e implementación de una estrategia de información y comunicación para fortalecer la ruta integral de atención para la primera infancia en el distrito capital." |
| 380 | "Por medio del cual se crea la Sociedad de Economía Mixta del Distrito Capital – Empresa de Aseo Reciclaje y Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá D.C." |
| 381 | "Por medio del cual se crea la Secretaría Distrital de Asuntos Étnicos y se dictan otras disposiciones" |
| 382 | "Por medio del cual se regula la organización y clasificación de personas y comunidades consumidoras de sustancias psicoactivas" |
| 383 | "Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como Código de Policía y Convivencia de Bogotá D.C. se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones" |
| 384 | "Por el cual se regula la prohibición de fumar en los Parques del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" |
| 438 | "Por medio del cual se adoptan los lineamientos para la política pública de tratamiento integral a las Personas Privadas de la Libertad –PPL a cargo del Distrito Capital" |
| 469 | "Por medio del cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento de la Red de Emisoras escolares Distritales" |
| 505 | " Por Medio del cual se Crea la Secretaría Distrital de asuntos Étnicos y se Dictan otras disposiciones" |





| | |
|-----|--|
| 506 | "Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como código de Policía y Convivencia de Bogotá. D.C. Se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones". |
| 507 | "Por medio del cual se Crea la Sociedad de Economía Mixta del Distrito Capital - Empresa de Aseo Reciclaje y Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá D.C." |
| 508 | "Por Medio del Cual se regula la Organización y clasificación de Personas y Comunidades consumidoras de sustancias psicoactivas" |
| 509 | "Por el cual se Regula la Prohibición de fumar en los Parques del Distrito Capital y se dictan otras Disposiciones " |
| 510 | " Por medio del cual se Crean los Fondos Locales de Desarrollo en Bogotá Distrito Capital y se Dictan otras Disposiciones" |
| 519 | "Por medio del cual se adoptan los lineamientos para la formulación de la Política Pública Distrital para el Desarrollo Integral de la primera Infancia y se dictan otras disposiciones". |

- **Ante la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público:**

| No. | TITULO |
|-----|--|
| 320 | "Por el cual se establecen unas exenciones en materia de impuesto predial unificado para el fortalecimiento de la educación superior en el Distrito Capital" |
| 328 | "Por el cual se adoptan los lineamientos para la política Distrital de Turismo y se dictan otras disposiciones" |
| 341 | "Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la Marca Ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones." |
| 369 | "Por el cual se establecen lineamientos para desarrollar y promocionar la Política Pública Distrital de Austeridad y Transparencia de gasto Público, y se dictan otras disposiciones" |
| 420 | "Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones" |
| 439 | "Por medio del cual se crea una excepción de pago para los miembros uniformados de la Policía Nacional, sobre el cobro de servicio de parqueadero en centros comerciales o cualquier establecimiento comercial del Distrito Capital, siempre que se encuentren en ejercicio de sus funciones". |
| 487 | "Por el cual se fortalece el sistema unificado distrital de inspección, vigilancia y control -SUDIVC- para las personas naturales y jurídicas que desarrollen una actividad económica en el Distrito Capital" |

2.1. PONENCIAS RENDIDAS A LOS PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS, POR LOS DEMÁS CONCEJALES, DURANTE EL 2018.

Para finalizar el informe respecto de la actividad normativa de la bancada en el segundo semestre del 2018, debemos mencionar que, se presentaron 29 ponencias a Proyectos de Acuerdo presentados, tanto





por los Honorables Concejales como por la Administración Distrital. Las ponencias presentadas son las siguientes:

- **Ante la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:**

❖ **Rendidas por la H.C. LUZ MARINA GORDILLO**

- ✓ 348, "Por medio del cual se implementan medidas que promuevan la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital" POSITIVA
- ✓ 418, "Por el cual se establecen lineamientos para promover una estrategia de acompañamiento y aprovechamiento económico del espacio público a la actividad que hacen los bici tenderos y bici mensajeros en Bogotá D.C." POSITIVA
- ✓ 446, "Por medio del cual se establece el pito o silbato como medida de seguridad para el ciclista, la bici-persona y el bici-usuario en el Distrito Capital" POSITIVA
- ✓ 482, "Por el cual se regula el uso de productos desechables en las Entidades Públicas del Distrito Capital" POSITIVA
- ✓ 501, "Por el cual se establecen normas para el acceso a información básica en tiempo real sobre el cuerpo arbóreo del Distrito Capital" POSITIVA
- ✓ 523, "Por medio del cual se institucionaliza la estrategia de conservación de escenarios públicos "Adopta un Parque" POSITIVA

❖ **Rendidas por el H.C. GERMAN GARCÍA**

- ✓ 663, "Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento global hasta por Diez billones ochocientos cincuenta mil millones (\$10.850.000.000.000) de pesos constantes de 2017 para la financiación de la construcción y puesta en marcha del Proyecto "Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1" Negativa
- ✓ 333, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 522 de 2013 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ 350, "Por medio del cual se institucionaliza la estrategia de conservación de escenarios públicos "Adopta un Parque"
- ✓ 365 8 de agosto "Por el cual se reglamenta el cargue y descargue de mercancías en horario nocturno en el Distrito Capital"





- ✓ 403, "Por medio del cual se declara como reserva ambiental natural área protegida y se crea el programa especial de protección, restauración y revegetalización de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. Tomas Van Der Hammen y se dictan otras disposiciones"
- ✓ 467, "Por el cual se establecen los lineamientos bajo los cuales deben realizarse acciones tendientes a lograr la restauración de las Áreas Forestales Distritales de Bogotá con especies nativas"
- ✓ 491, "Por el cual se dictan los lineamientos para la creación de "biodiversidad", una interfaz interactiva de información sobre la diversidad de fauna y flora en Bogotá, que permita la participación, monitoreo y seguimiento ciudadano-Citizen Data compatible con las plataformas institucionales existentes"
- ✓ 522, "Por medio del cual se ordena a cada sector de la Administración Distrital la presentación un informe anual de obras inconclusas al Concejo de Bogotá"

- **Ante la Comisión Segunda de Gobierno:**

❖ **Rendidas por la H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS**

- ✓ 528 DE 2018 "por el cual se autoriza la participación del distrito capital en la corporación buró de convenciones de Bogotá y Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

❖ **Rendidas por el H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**

- ✓ 332, "Por el cual se dictan lineamientos y se ordena a la administración distrital crear un plan de protección y ejecutar acciones afirmativas para prevenir y eliminar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (escnna) asociada al turismo en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones".
- ✓ 336, "por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de las enfermedades de origen zoonotico y se dictan otras disposiciones"
- ✓ 347, "por el cual se establece la divulgación básica de emergencias y contingencias en los eventos públicos organizados por la administración distrital y el concejo de Bogotá"





- ✓ 393, “por medio del cual se crea el festival de música electrónica al parque y se dictan otras disposiciones”
- ✓ 408, “por medio del cual se dictan los lineamientos de política pública de Bogotá D.C. para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones”
- ✓ 424, "por el cual se rinde homenaje a la vida, obra y memoria de Javier de Nicolás y se dictan otras disposiciones"
- ✓ 434, “por medio del cual nace el torneo amigos del fútbol, se dictan medidas para mejorar la convivencia y seguridad dentro y fuera de los escenarios deportivos en el ámbito del fútbol en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”
- ✓ 444 20/09/2018 “por el cual se modifican el literal h) del artículo 45 y el capítulo 8 del título vi del acuerdo distrital 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”
- ✓ 472, "por el cual se dictan lineamientos para la creación de un consejo distrital para la promoción y defensa del uso de la bicicleta en el distrito de Bogotá y se dictan otras disposiciones"

- **Ante la Comisión Segunda de Gobierno:**

❖ **Rendidas por el H.C. JORGE DURAN**

- ✓ 369, “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital y se dictan otras disposiciones”
- ✓ 455, “Por el cual se establece el cobro de la Contribución de Valorización en el Distrito Capital después de ejecutadas las obras y se dictan otras disposiciones”
- ✓ 459, "Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía”
- ✓ 520, “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones”

❖ **Rendidas por el H.C. ÁLVARO ACEVEDO**





- ✓ 458, “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2019 – 2027.

CONCLUSIONES

Todos y cada uno de los y las Concejales de la Bancada del Partido Liberal, en el lapso de tiempo comprendido por el segundo semestre del año 2018, ha presentado Proyectos de Acuerdo que son en un 100% de su autoría o ha contribuido de manera significativa en otras iniciativas, al punto que los autores iniciales han incluido a Concejales de la Bancada como coautores de las mismas. Esta labor, ha sido aparejada por una ingente y muy fructuosa labor en el ámbito del control político que ha permitido avizorar nuevas problemáticas y perspectivas respecto de las principales angustias y necesidades de los Bogotanos. Todo lo anterior –como ya se dijo-, en aras de precaver la consecución de una mejora sustancial en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Del informe expuesto, se puede concluir que la Bancada ha cumplido con eficiencia y decoro la labor que le fue encomendada por los electores con apego, esfuerzo, disciplina y rigurosidad en todos y cada uno de los ámbitos funcionales de este Concejo.

De esta manera, se da por concluido este informe, reiterando una afectuosa y muy merecida exaltación de la ardua y esmerada labor realizada por la Bancada del Partido Liberal Colombiano. En estos términos, se da grato cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 974 del 2005 “Régimen de Bancadas”, en concordancia con los Acuerdos 348 de 2008 “Reglamento Interno del Concejo de Bogotá” y 151 de 2005 “Por el cual se Reglamentó la Rendición de Cuentas de los Concejales de Bogotá D.C.”.

Cordialmente,

ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Vocero Bancada Partido Liberal Colombiano.



GD-PR001-FO2 V.1